



Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales

APRUEBA Y AUTORIZA MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MENOR A 3 UTM.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1061

QUILLOTA, 12 de Diciembre de 2022

### VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letras i) y j) de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley N°21.395, de fecha 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- 3.- Lo dispuesto en la Art. 8 letra h) de la Ley N°19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento Ley N°19.886 sobre compras públicas y su respectivo Reglamento.
- 5.- La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.
- 6.- La Resolución 4/1769 de fecha 26 de mayo de 2015, del señor Intendente de la Región de Valparaíso que delega representación extrajudicial del fisco.
- 7.- Decreto N°99 de fecha 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dispone nombramiento como Delegado Presidencial Provincial de Quillota a don José Raúl Orrego Ramírez.

### CONSIDERANDO:

Que, la Delegación Presidencial Provincial de Quillota requiere la mantención y recarga de doce (12) extintores distribuidos en distintos sectores de esta Delegación Provincial.

Que, se ha recepcionado cotización por parte de Ricardo Zamora Vicencio "Zamex Extintores" Rut 4.780.710-7, por un monto de \$176.400.- (Ciento setenta y seis mil cuatrocientos pesos), por la mantención y recarga de extintores de seis, cuatro y un kilo.

Que, el monto cotizado es inferior a 3 UTM, por cuanto, y en armonía con lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la compra se podrá realizar fuera del Sistema de Información.

Que, existe el presupuesto para afrontar este compromiso.

### RESUELVO:

AUTORIZÁSE el trabajo mantención y recarga de doce (12) extintores perteneciente a la Delegación Presidencial Provincial de Quillota con el proveedor Ricardo Zamora Vicencio "Zamex Extintores" Rut 4.780.710-7, por un monto de \$176.400.- (Ciento setenta y seis mil cuatrocientos pesos), con impuesto incluido entregando factura a la Delegación Presidencial Provincial de Quillota, RUT 60.511.052-5.

TÉNGASE presente, que por ser una contratación cuyo monto es inferior a 3 UTM, esta se realizó fuera del Sistema de Información.

IMPÚTESE al gasto al ítem de Resto.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



José Raúl Orrego Ramírez  
Delegado Presidencial Provincial de Quillota



16/12/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** rbafrfkz5acDqK21dHfNtA==

jto

ID DOC : 19882439

#### Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS